

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2192	145144	02/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: COLON 373
 N°: 2 PISO
 FONO: 232761
 CIUDAD:
 EMAIL: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBERIAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8.00

Tara ▶ 16.00

PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ PASO DE JAMA

RUTA A RECORRER: RN5 NORTE, RN24, RN23, 27 CH

TOTAL DE KM: 850

Fecha Aprox. Viaje: 03/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.65 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.50 Carga ▶ 15.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YQ1759 SemiRemolque ▶ ZQ1929 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	2	8	7	7	7	7
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA
 AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/11/2012

FECHA HASTA ▶ 10/11/2012

COD. FUENTE: 37201215-01-2011-030532051

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje